DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 08.03.12. LA SECRETARIA GENERAL.

ACTA DE LA SESIÓN DE CARÁCTER ORDINARIO CELEBRADA POR ESTE ILMO. AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA DOCE DE ENERO DE DOS MIL DOCE

Asistentes:

Presidente: D. Manuel González Jarana

Asistentes: D. Francisco José Martínez Alba
D. Juan Suárez Florido.
Dª. M. José Labrador Gómez
Dª. M. Carmen Gómez Sánchez
D. Juan Garrido Lugo
Dª. M. Ángeles Tejero Mateos.
Dª Antonia Alcón Torrejón
Dª. Francisca López Granado
D. Silvestre Castells Tascón
D. José Manuel Oliva Arellano
D. Álvaro Granado Romero

Ausentes: Dª. M. Rocío Bellido Suárez

Secretaria: Dª. Elena Zambrano Romero

En el día de la fecha, siendo las veinte horas, se reunieron en el Salón de Plenos de la Corporación los ediles antes citados para tratar de los asuntos para los que habían sido previamente convocados.

1. LECTURA Y APROBACION DE ACTAS DE PLENOS ANTERIORES.

Toma la palabra la portavoz del grupo de IULV-CA, solicita que en el acta del día 10 de noviembre, en la página 38 se realice un corrección en lo referente a la parte dispositiva, que se ha incluido la de otro punto.

Se aprueban las actas de los días 10 de noviembre y 7 y 19 de diciembre de 2011.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

2. DETERMINACIÓN DE INDEMNIZACIONES POR ASISTENCIA A ORGANOS COLEGIADOS

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa

Toma La palabra el portavoz del grupo socialista, Sr. Martínez Alba, señala que este punto viene motivado principalmente por la situación económica en la

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 08.03.12. LA SECRETARIA GENERAL.

que estamos inmersos. Expone que se están elaborando los presupuestos, los cuales van a estar marcados principalmente por la austeridad. Se están revisando todas las partidas, ya que en su conjunto pueden suponer una gran cuantía.

Con respecto al punto que se está tratando, señala que al igual que el resto de las partidas, sólo se propone la revisión de las indemnizaciones por asistencia a Comisiones Informativas, no por asistencia a Pleno.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, Sr. Castells Tascón, realizando un breve análisis de los puntos que se van a tratar en el pleno, tres de los puntos vienen encaminados a la revisión de los costes del capítulo I del presupuesto. Esta modificación sólo afecta a lo concejales de la oposición, pues son los que cobran por asistencia a las comisiones informativas.

Cree que con respecto a esta medida y los siguientes dos puntos, siguen suponiendo poco favor para los vecinos del pueblo, pues no presentan el Plan de ajuste económico que se viene solicitando, ya que el municipio tiene un déficit de más de 1 millón de euros.

Con estas tres opciones se reduce unos 120.000 euros el presupuesto. Esto no va a arreglar la situación económica del Ayuntamiento, no va a reducir el déficit del Ayuntamiento.

Cree que la reducción a media jornada de los tres concejales del equipo de gobierno, no se corresponde con la realidad, pues según sus cálculos, por menos horas de trabajo a la semana, van a percibir más cantidad que antes, ya que no se ha practicado la reducción proporcional entre el sueldo y las horas que van a trabajar. Pide que igual que se reduce a los miembros de la oposición un 50% en las retribuciones, pues que se aplique la misma reducción a los miembros del equipo de gobierno. Si en el siguiente punto se equipara la reducción de las jornadas y sueldos al 50% van a votar a favor

Toma la palabra la portavoz del grupo IULV-CA, Sra. Alcón Torrejón, señala que estamos en tiempos difíciles. Al grupo de IULV-CA, si le afecta esta reducción, ya que por pertenecer a un grupo político, esto supone unos costes, gastos de un local, de teléfono, fotocopias. Pide que al menos se compense con estas aportaciones a los grupos políticos.

Se teme que habrá mas recortes a nivel estatal al igual que ocurrió en el año 2010. No pueden soportar más reducciones, pues tiene que subsistir materialmente, no le importa dedicar todo el tiempo que sea necesario, pero no ve justo también que le cueste dinero. Estas reducciones pueden no suponer mucho a nivel global en los gastos del Ayuntamiento, pero si suponen mucho a nivel de grupo político, pues si se reducen más las aportaciones a los grupos no va a ser posible la subsistencia a nivel material.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, señala que ahora se está tratando el primer punto, no comprende la explicación del portavoz del grupo popular sobre la reducción de las retribuciones de los concejales, pues realmente la dedicación de esas delegaciones no van a ser cuatro horas, sino que será muchas más. Además señala que hay otras aportaciones a los grupos que no se han tocado

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 08.03.12. LA SECRETARIA GENERAL.

Con respecto a la asistencia a las Comisiones Informativas, explica que aquellos concejales que están trabajando, se les va a remunerar por ese tiempo dos veces, en el trabajo y el Ayuntamiento. Y los que no están trabajando, pues van a cobrar por esa asistencia.

En cuanto al Plan de ajuste Económico, había un plan elaborado por la anterior corporación, correspondiente a los años 2010-2014 (está actualmente obsoleto), y el actual equipo de gobierno no tenía ningún dato. Ahora se ha pedido un nuevo Plan de Ajuste al OPAEF, del 2011 a 2015, espera que en breve esté listo.

Con respecto a la intervención de la portavoz del grupo de IULV-CA, le señala que se quedaría sorprendida con una simple hoja de calculo, si sumamos 50€ de reducción en muchas cositas, la cantidad con la que nos encontraríamos y que como decía el anterior Alcalde, esto se traduce en la posibilidad de pagar muchas nóminas.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, vuelve a reiterar, que le da igual cobrar 20€ o nada, sea por comisiones Informativas, portavocía,... pero que el equipo de gobierno practique también con el ejemplo. Por ½ jornada deben cobrar la mitad de lo que cobran actualmente, no lo que se ha presentado en el siguiente punto. Continúa explicando que igual que hay concejales que están trabajando y cobran dos veces por asistir a las CCII (por su trabajo y por el Ayuntamiento), también hay Delegados que trabajan por su trabajo y por ser Concejales, pues que dejen el sueldo de concejal. También añade que el Sr. Alcalde puede cobrar lo mismo que el anterior Alcalde. Añade que además las personas que se van a ver afectadas por esta reducción son tres mujeres.

Propone que si se reduce el sueldo a estos concejales a la mitad, igual que se reduce su dedicación, pues el grupo popular no tienen ningún problema en apoyar los otros dos puntos, es más, incluso están dispuestos a no cobrar nada.

Toma la palabra la portavoz del grupo IULV-CA, le molesta la defensa del punto en lo referente a cobrar la asistencia a las comisiones informativas, se cobra doble, pues por ejemplo ella trabaja para una empresa privada y si no asiste a su trabajo, tiene que compensar las horas que falta.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, ruega que se respete el Reglamento Orgánico y que se cumpla. Con respecto al punto en cuestión, señala que este Ayuntamiento se encuentra en una situación económica financiera muy mala. Se trata de algo ético. Si se ha reducido gastos de subvenciones, a las asociaciones, las becas a los estudiantes, cree que se debe ser solidario y arrimar el hombro. Cree que igualmente se debe reducir las aportaciones a los grupos.

Comprende la intervención de la portavoz del grupo de IULV-CA, cada grupo tiene unos gastos a los que se debe hacer frente. No es agradable llegar a esta situación. Si no se entiende que esta reducción viene como consecuencia de la situación económica y solidariamente con otras reducciones, pues no hay nada que hacer. No comprende la postura del portavoz del grupo popular, pues pide reducciones, siempre y cuando no le afecten a él. Señala que al Sr. Alcalde le va a

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 08.03.12. LA SECRETARIA GENERAL.

afectar más que a nadie, pues su grupo es el que más concejales tiene, así que por regla de tres es el que va a sufrir más bajada.

Sobre la intervención de la portavoz del grupo de IULV-CA, el Estatuto de los trabajadores, señala que tiene el derecho de acudir para atender sus labores políticas, distinto es que el empresario lo quiera cumplir. Propone a los grupos políticos que si esto les perjudica, se celebren las Comisiones Informativas por la tarde. Todas estas medidas vienen como consecuencia de la situación de crisis actual, por poco que suponga la reducción de una cantidad, al final la suma de todas suma algo importante.

Espera que todos los grupos sean responsables y entiendan el porque de esta reducción.

NO se aprueba el punto por SIETE votos en contra de IUVL-CA y PP y CINCO votos a favor de PSOE. La parte dispositiva establece:

Visto que por acuerdo de Pleno de fecha 23 de junio de 2011 se determinó el importe de las indemnizaciones que por asistencia a los órganos colegiados percibirían los cargos electos sin reconocimiento de dedicación exclusiva o parcial de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75.3 de la Ley 7/1985, de 2 de Abril Reguladora de las Bases del Régimen Local, en virtud del cual

"Sólo los miembros de la Corporación que no tengan dedicación exclusiva ni dedicación parcial percibirán asistencias por la concurrencia efectiva a las sesiones de los órganos colegiados de la Corporación de que forme parte, en la cuantía señalada por el Pleno de la misma", siendo estos los siguientes:

-Sesiones del Pleno.....41,35 euros.
-Sesiones de las Comisiones Informativas.....41,35 euros.

Vista la necesidad de reducir gastos corrientes de la Corporación municipal debido a la difícil situación económica que viene padeciendo el Ayuntamiento en los últimos ejercicios económicos, y que obligan a tomar medidas de recorte del gasto público.

Considerando que las Corporaciones locales deberán consignar en sus Presupuestos las retribuciones, indemnizaciones y asistencias a que se refiere el art. 75, debiendo asimismo publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y fijarse en el tablón de anuncios de la Corporación los acuerdos plenarios referentes a retribuciones de los cargos con dedicación exclusiva, indemnizaciones y asistencias, así como los acuerdos en los que se determine los miembros de la misma que realizarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva.

Se propone AL PLENO DE LA CORPORACION LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

Primero.- Modificar el importe de la indemnización por asistencia a los órganos colegiados de los concejales que no tiene reconocida ni dedicación parcial ni exclusiva quedando la misma de la siguiente forma:

-Sesiones de las Comisiones Informativas.....20,67 euros

Segundo.- Publicar el presente acuerdo en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Anuncios de la Corporación.

Tercero.- Notifíquese a la Intervención Municipal de Fondos.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 08.03.12. LA SECRETARIA GENERAL

3. MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN DE DEDICACIÓN DE DETERMINADOS CARGOS DEL AYUNTAMIENTO DE EL CUERVO DE SEVILLA

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, Sr. Martínez Alba, señala que ahora es cuando se va a tratar el punto de la modificación del régimen de dedicación de cargos de la corporación. Hace una reflexión del pleno en el que se aprobaron las retribuciones de los miembros de la Corporación, así como el régimen de dedicación.

Continúa explicando que ahora se tiene en cuenta la situación económica por la que estamos pasando. Con esta medida se pretende tener un ahorro anual del equipo de gobierno de más de 27.000 euros.

Esta decisión se toma como consecuencia de la situación de crisis. Añade que el régimen de dedicación es ahora a media jornada, pero van a tener que asistir a todos los actos y eventos. Insiste que el dinero que se ahorre por cualquier parte, supone dinero que ayuda a pagar nómina.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, Sr. Castell Tascón, reitera su intervención en el punto anterior, sólo pide que si por 40 horas-corresponden 20.000 euros anuales, ahora si son 20 horas mensuales, no pueden corresponder 13.000 euros, si lo que se pretende es reducir el 50% a las Comisiones Informativas, y a los Grupos políticos, pues pide que se reduzcan también el 50% las retribuciones de los concejales. A su grupo le da igual recibir 20 euros por comisión informativa o no recibir nada, siempre que la reducción de las retribuciones a los concejales sea equiparada entre el sueldo y la jornada.

Toma la palabra la portavoz del grupo IULV-CA, Sra. Alcón Torrejón, no va a entrar en el conjunto de horas de trabajo, pues es consciente que después se trabajan muchas más horas. Puede que el portavoz del grupo popular, al no haber gobernado, desconozca esta peculiaridad. Sabe que el trabajo de concejal no tiene horario, van a cobrar menos pero van a trabajar las mismas horas. Señala que es potestad del Alcalde y el Equipo de Gobierno las retribuciones a sus concejales y al equipo de gobierno. Se hace a unos concejales y a otros no. Observa que la reducción de la jornada de la Concejal de Servicios Sociales no lo ve oportuno, más teniendo en cuenta la situación que estamos viviendo. Pero es el equipo de gobierno quien tiene que organizarse.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, reitera su intervención con respecto al portavoz del grupo popular, se reduce la jornada, pero la dedicación que van a tener va a ser la misma. Señala que hay que reducir el presupuesto, el capítulo I es el que se lleva la mayor parte del presupuesto municipal. Con la cantidad que nos ahorramos podemos pagar más nóminas.

Quieren dar ejemplo en el ahorro. Señala que el grupo de gobierno está unido para realizar todas las delegaciones lo mejor posible.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 08.03.12. LA SECRETARIA GENERAL.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, manifiesta que a él también lo paran por la calle, pero que cree que están trabajando por el pueblo, no por el dinero. Añade que el anterior Delegado de Fiestas también estaba a media jornada y la Feria salió mucho mejor que la de este año. Vuelve a reiterar que reduzcan equitativamente la jornada laboral y las retribuciones, y que esto supondría más cantidad.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, se dirige al portavoz del grupo popular, no sabe quien lo asesorará, no entiende de números, Media jornada no supone siempre la mitad del coste, también señala que a pesar de reducir la jornada, no se les reduce a estos concejales las delegaciones que llevan, por lo que van a tener que seguir ejecutando el mismo trabajo. También como ha señalado la concejal del grupo de IULV-CA, no se ciñe a una hora estricta, cualquier momento es bueno.

Señala que ha habido Alcaldes del partido popular que no han cobrado nada, pero que estaban respaldados por su patrimonio, tenían otros medios de supervivencia, si el Sr. Alcalde o sus concejales tuviesen otro medio de supervivencia, pues seguro que tampoco cobrarían.

Pide que no haga demagogia, no mienta, pues así lo único que hace es engañar a los vecinos y confundirlos. Ha hecho un sacrificio y ha comenzado por su grupo de gobierno.

Insiste que ser Concejal no está pagado con nada, no le gusta reducir las retribuciones de sus compañeros, cuando van a realizar el mismo trabajo. Además señala que su equipo va a sufrir las reducciones con mayor cantidad, mayor proporción. Todo esto es consecuencia de la crisis económica.

Se aprueba el punto por CINCO votos a favor de PSOE, CUATRO abstenciones de IULV-CA y TRES votos en contra de PP. La parte dispositiva establece:

Por acuerdo de Pleno de fecha 23 de junio de 2011 se determinó los cargos de la Corporación Local que se ejercerían en régimen de dedicación exclusiva, así como, las retribuciones correspondientes a cada uno de ellos, siendo estos los siguientes:

1.-ALCALDIA-PRESIDENCIA.....34.000,00 euros.

2.-DELEGACIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y DEPORTES.....20.000,00 euros.

3.- DELEGACIÓN DE POLÍTICA TERRITORIAL, URBANISMO, MEDIO URBANO Y MEDIO AMBIENTE y DEL ÁREA DE SEGURIDAD CIUDADANA.....20.000,00 euros.

4.-DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.....20.000,00 euros.

5.- DELEGACIÓN DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD.....20.000,00 euros.

6.- DELEGACIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y EDUCACIÓN.....20.000,00 euros.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 08.03.12. LA SECRETARIA GENERAL.

Vista la necesidad de esta Corporación municipal de reducir gastos corrientes debido a la difícil situación económica que viene padeciendo a lo largo de los últimos ejercicios económicos,

Visto lo señalado en el artículo 75 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril reguladora de Bases de Régimen Local, y los artículos 13 y ss del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen jurídico de las Entidades Locales en virtud del cual:

"Los miembros de la Corporaciones Locales percibirán retribuciones por el ejercicio de sus cargos cuando los desempeñen con dedicación parcial o exclusiva, en cuyo caso, serán dados de alta en el Régimen General de la Seguridad Social, asumiendo las Corporaciones el pago de las cuotas empresariales que correspondan".

Considerando que las Corporaciones locales deberán consignar en sus Presupuestos las retribuciones, indemnizaciones y asistencias a que se refiere el artículo 75, debiendo asimismo publicarse íntegramente en el Boletín Oficial de la Provincia y fijarse en el tablón de anuncios de la Corporación los acuerdos plenarios referentes a retribuciones de los cargos con dedicación exclusiva, indemnizaciones y asistencias, así como los acuerdos en los que se determine los miembros de la misma que realizarán sus funciones en régimen de dedicación exclusiva.

Se propone AL PLENO DE LA CORPORACIÓN LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Revocar el régimen de dedicación exclusiva, así como, todos los derechos económicos que de ésta se derivan, de los siguientes cargos:

1.- DELEGACIÓN DEL ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL.
2.- DELEGACIÓN DEL ÁREA DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD
3.- DELEGACIÓN DEL ÁREA DE FOMENTO ECONÓMICO y EDUCACIÓN

SEGUNDO.- Determinar que los cargos anteriormente reseñados realizarán sus funciones en régimen de dedicación parcial debiendo tener una presencia efectiva mínima en el Ilmo. Ayuntamiento de 20 horas semanales.

TERCERO.- Fijar para los miembros de la Corporación con dedicación parcial el siguiente régimen de retribuciones brutas anuales sin incluir los costes de la seguridad social:

1.-DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL.....13.000, 00 euros.

2.-DELEGACIÓN DE PROMOCIÓN DE LA CIUDAD.....13.000, 00 euros.

3.-DELEGACIÓN DE FOMENTO ECONÓMICO Y EDUCACIÓN.....13.000, 00 euros.

CUARTO.- Modificar las cuotas de la Seguridad Social correspondientes a los cargos cuyo régimen de dedicación ha sido modificado de exclusiva a parcial de conformidad con la modificación de la jornada laboral de trabajo señalada.

QUINTO.- El presenta acuerdo se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

4. MODIFICACION DE LA DOTACIÓN ECONÓMICA GRUPOS MUNICIPALES

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, señala que en este punto se va a modificar la propuesta de acuerdo del día 23 de junio, con esta medida se

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 08.03.12. LA SECRETARIA GENERAL.

pretende ahorrar en la dotación anual a grupos políticos, dotación variable por concejal. Anualmente supone un ahorro de 6.150 euros.

El portavoz del grupo popular, reitera lo dicho, está dispuesto a reducir sus retribuciones hasta el 100%, pide que el equipo de gobierno practique con el ejemplo, si se reducen las aportaciones un 50%, pues igualmente las retribuciones de los concejales también sean en esa proporción.

Con respecto a la intervención de la portavoz del grupo de IU le señala que en el Ayuntamiento existe un despacho con teléfono-luz para poder ser utilizado. Se reitera en su intervención, mientras el equipo de gobierno no practique con el ejemplo, no votará a favor.

Toma la palabra el Sr. Alcalde, le repite que no sabe lo que está diciendo, una cosa son las retribuciones que se reciben por un trabajo y otra las subvenciones que se dan a los grupos políticos.

Toma la palabra la Sra. Alcón Torrejón, portavoz del grupo de IULV-CA, señala que ya preveía que este pleno podía ser conflictivo, por la proximidad de las próximas elecciones. Pide disculpas a los asistentes al pleno pues cree que va a haber mucha demagogia en este Pleno.

Con respecto al punto, señala que con la aportación a los grupos se mantienen los gastos de funcionamiento del partido político, hay unos gastos a los que se deben hacer frente.

Su partido tiene poca representación y no hay muchas subvenciones para mantener su sede, por lo que tienen que mantenerla con esta asignación. No están de acuerdo en el ahorro en esta subvención, pues tienen muchos gastos y no tienen otra financiación que la municipal.

Aclara que aunque hay un despacho en las instalaciones municipales, no tiene tiempo por la mañana para trabajar en las dependencias municipales.

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, le sorprende la actitud del portavoz del grupo popular, y que ya venía predispuesto a votar a todo que no. Se están mirando distintas partidas para poder reducir el presupuesto, de forma exhaustiva. Con esta reducción se ahorrarían unos 6.150 euros, que sumado con las anteriores serían más de 33.000 euros. Quiere que se sepa, pues si no se reduce supone tener que recurrir a otras opciones.

Respeta la postura del grupo de IULV-CA, pero no la comparte, pues si baja esta financiación a los grupos políticos, les afecta a todos.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, le vuelve a reiterar que retire el 100% de las subvenciones a los grupos políticos, pero que en igual proporción lo haga en las retribuciones de sus concejales.

A la portavoz del grupo de IULV-CA, le manifiesta que pueden prescindir de su sede, igual que todas las asociaciones, le comenta que hay militantes y simpatizantes que pagan y que si no pueden tener sede, pues que atiendan a los vecinos en el despacho del Ayuntamiento.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 08.03.12. LA SECRETARIA GENERAL.

Toma la palabra la portavoz del grupo IULV-CA, se dirige al Sr. Castell Tascón, le comenta que no reciben dinero del provincial, no tienen a nadie liberado, no comprende como la nueva generación del PP viven del aire, pues si no tienen dinero no sabe de dónde sacan para gestionar. Al grupo de IULV-CA, no se le reconoce nada, ni a ninguno de sus miembros.

El Sr. Alcalde-Presidente se da cuenta que todas las medidas de austeridad se deben tomar siempre y cuando no afecten a los grupos políticos de la oposición. Cree que las propuestas que ha realizado el grupo socialista, se podrían haber llevado a cabo, pero no ha sido posible por la oposición, que han intentado confundir a los vecinos. Pues una cosa son las retribuciones por un trabajo y otra las subvenciones a los grupos. Está seguro de que parte de los concejales saben lo que se estaba tratando era verdad, aunque voten en contra.

Señala que la agrupación local de El Cuervo, aunque forma parte de un grupo de ámbito nacional muy considerable, no tiene ninguna subvención y que los gastos que tiene la sede pues se buscan distintas fuentes de financiación, lotería, sorteos, militantes..., para poder hacer la campaña y demás gastos.

Lamenta que no hayan salido estos puntos, pues los trabajadores, sobre todo, el Comité de Empresa, el resto de personal y todos los ciudadanos, habrán podido comprobar como las reducciones si valen para todos menos para los concejales de la oposición, al menos esa es la opinión que se lleva el Sr. Alcalde.

NO se aprueba el punto por SIETE votos en contra de IULV-CA y PP y CINCO votos a favor de PSOE. La parte dispositiva establece:

Por acuerdo de pleno de fecha 23 de junio de 2011 se acordó el importe de la subvención a percibir por parte de los grupos políticos con representación municipal de conformidad con lo dispuesto en el art. 73.3 párrafo 2 de la Ley 7/ 1985 de 2 de Abril reguladora de las Bases de Régimen Local siendo este el siguiente:

1.- Para sufragar gastos electorales: 1,00 euro por voto popular obtenido en las elecciones locales del pasado 22 de mayo de 2011.

2.- Por Funcionamiento de los Grupos Municipales.

- Dotación anual fija por Grupo: 1.500,00 euros.
- Dotación anual variable por concejal electo: 600,00 euros.

3.- Para Funcionamiento de la Portavocía de los grupos municipales: 3.216,90 euros anuales de conformidad con la Base nº 52 de las Bases de Ejecución del Presupuesto prorrogado del ejercicio 2010.

Vista la necesidad de reducir gastos corrientes de la Corporación municipal debido a la difícil situación económica que viene padeciendo el Ayuntamiento en los últimos ejercicios económicos, y que obligan a tomar medidas de recorte del gasto público y de conformidad con lo dispuesto en el art. 73.3 párrafo 2 de la Ley 7/1985 de 2 de Abril, reguladora de Bases de Régimen Local que señala que "con cargo al Presupuesto General de la Corporación se establece el siguiente sistema de dotaciones económicas a los grupos políticos con representación municipal. Éste contempla un componente de carácter fijo y otro de carácter variable, en función del número de concejales electos de cada grupo, siendo el total de la dotación económica mensual la suma de ambos componentes. Se liquidará de oficio mensualmente y se transferirá a la cuenta corriente que cada Grupo Político indique en escrito firmado por el portavoz".

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 08-03-12. LA SECRETARIA GENERAL.

Se propone AL PLENO CORPORATIVO LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

Primero.- Modificar el importe de la subvención destinada a los grupos municipales que se han constituido en este Ayuntamiento con representación en la Corporación por los siguientes conceptos:

- Por Funcionamiento de los Grupos Municipales.
- Dotación anual fija por Grupo: 750,00 euros.
- Dotación anual variable por concejal electo: 300,00 euros.

Segundo.- Notificar el presente acuerdo, para su conocimiento y efectos oportunos, a cada uno de los Grupos Políticos Municipales y a la Intervención de Fondos.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

5 MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA REGULADORA DEL COMERCIO AMBULANTE EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE EL CUERVO DE SEVILLA.

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa

Toma la palabra la Delegada de Comercio ambulante, Sra. Labrador Gómez, explica el punto, señala que anteriormente la tramitación de las solicitudes de mercadillo se alargaban en el tiempo, con esta modificación se pretende agilizar el tema, pues dada la situación económica hay muchas solicitudes y también hay sitios vacantes.

El portavoz del grupo popular, señala que este punto ya se debatió en la reunión celebrada con los vendedores ambulantes. No es lógico esperar 2 años para convocar nuevas plazas. Recuerda la petición de la asociación de vendedores ambulantes, en lo referente a las ayudas existentes para acondicionar un local fijo para el ejercicio de esta actividad.

La portavoz del grupo de IULV-CA, explica que en la Corporación anterior se trajo un Ordenanza de Comercio Ambulante, pero como todas las Ordenanzas es posible modificarla cuando así lo decida el equipo de gobierno, siempre que sea para mejorarla.

Se aprueba el punto por UNANIMIDAD de los doce miembros presentes de los trece que componen la Corporación. La parte dispositiva establece:

Por Acuerdo del Pleno de fecha 05 de octubre de 2010 (BOP de Sevilla nº 250 de 28/10/2010) se aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora del Comercio Ambulante en el término municipal de El Cuervo de Sevilla publicándose el texto íntegro de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 286 de 13/12/2010.

Vista la propuesta realizada por la Delegada de Sanidad y Consumo cuyo tenor literal es el siguiente:

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 08.03.12. LA SECRETARIA GENERAL.

"Durante este periodo de crisis que afecta igualmente o en mayor medida al sector de los vendedores ambulantes, se producen continuas bajas en las autorizaciones, quedando plazas vacantes, al igual que se producen también nuevas solicitudes.

Por ello, consideramos necesario la modificación de este artículo regulando la posibilidad de un nuevo procedimiento de autorizaciones al menos una vez al año y siempre que existan cinco plazas vacantes, solicitando se proceda a realizar los trámites necesarios para su modificación".

Considerando que el retraso a dos años de la apertura de una nueva convocatoria de las plazas que van quedándose vacantes en el mercadillo municipal supondría un obstáculo a la posibilidad de acceder a las mismas a los nuevos aspirantes interesados en su explotación.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 30 de diciembre de 2011, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, se propone al PLENO DE LA CORPORACIÓN LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del Comercio Ambulante en el término municipal de El Cuervo de Sevilla en los términos siguientes:

1.- Se modifica el artículo 14, apartado i) quedando redactado de la siguiente forma:

"Una vez finalizado el procedimiento, las vacantes que se produzcan se cubrirá con arreglo al listado definitivo, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta la convocatoria de un nuevo procedimiento de autorización.

Transcurrido el plazo de un año se volverá a llevar a cabo un nuevo procedimiento para otorgar las nuevas autorizaciones que queden vacantes, quedando el anterior listado definitivo vigente hasta la aprobación del nuevo listado definitivo".

SEGUNDO.- Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal reguladora del Comercio Ambulante en el término municipal de El Cuervo de Sevilla, a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO.- Informarles de que el plazo de presentación de reclamaciones empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que suscriba cuantos documentos considere necesarios en ejecución del presente acuerdo. Por Acuerdo del Pleno de fecha 05 de octubre de 2010 (BOP de Sevilla nº 250 de 28/10/2010) se aprobó inicialmente la Ordenanza Municipal reguladora del Comercio Ambulante en el término municipal de El Cuervo de Sevilla publicándose el texto íntegro de la misma en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 286 de 13/12/2010.

Vista la propuesta realizada por la Delegada de Sanidad y Consumo cuyo tenor literal es el siguiente:

"Durante este periodo de crisis que afecta igualmente o en mayor medida al sector de los vendedores ambulantes, se producen continuas bajas en las autorizaciones, quedando plazas vacantes, al igual que se producen también nuevas solicitudes.

Por ello, consideramos necesario la modificación de este artículo regulando la posibilidad de un nuevo procedimiento de autorizaciones al menos una vez al año y siempre que existan cinco plazas vacantes, solicitando se proceda a realizar los trámites necesarios para su modificación".

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 08.03.12. LA SECRETARIA GENERAL.

Considerando que el retraso a dos años de la apertura de una nueva convocatoria de las plazas que van quedándose vacantes en el mercadillo municipal supondría un obstáculo a la posibilidad de acceder a las mismas a los nuevos aspirantes interesados en su explotación.

Visto el Informe de Secretaría de fecha 30 de diciembre de 2011, y de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 22 y 49 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, reguladora de Bases de Régimen Local, se propone al PLENO DE LA CORPORACIÓN LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

PRIMERO.- Aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza Municipal reguladora del Comercio Ambulante en el término municipal de El Cuervo de Sevilla en los términos siguientes:

1.- Se modifica el artículo 14, apartado i) quedando redactado de la siguiente forma:

"Una vez finalizado el procedimiento, las vacantes que se produzcan se cubrirá con arreglo al listado definitivo, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta la convocatoria de un nuevo procedimiento de autorización.

Transcurrido el plazo de un año se volverá a llevar a cabo un nuevo procedimiento para otorgar las nuevas autorizaciones que queden vacantes, quedando el anterior listado definitivo vigente hasta la aprobación del nuevo listado definitivo".

SEGUNDO.- Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal reguladora del Comercio Ambulante en el término municipal de El Cuervo de Sevilla, a información pública y audiencia de los interesados, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación.

De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de acuerdo expreso por el Pleno.

TERCERO.- Informarles de que el plazo de presentación de reclamaciones empezará a contar a partir del día siguiente de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

CUARTO: Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que suscriba cuantos documentos considere necesarios en ejecución del presente acuerdo.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

6 COMPROMISO AYUNTAMIENTO EL CUERVO DE SEVILLA EN RELACION CON LAS AYUDAS ESTATALES OTORGADAS EN VIRTUD DE LA LEY 3/2010, DE 10 DE MARZO..

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, explica el punto, su intervención literal es:

La Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas, contempla un conjunto de actuaciones de carácter urgente con el fin de mitigar las consecuencias de diferentes sucesos de naturaleza catastrófica o de emergencia

La citada Ley prevé en el apartado primero del artículo 1 que las medidas establecidas en el mismo se aplicarán a las personas y bienes afectados por los incendios acaecidos durante los últimos días del mes de junio, durante el mes de julio y primeros días de agosto en aquellas Comunidades que hayan sufrido incendios forestales, y en el apartado segundo del mismo artículo se establece que igualmente serán de aplicación las referidas medidas a las consecuencias de la situación meteorológica de fuertes tormentas acaecidas en septiembre en la Comunidad Valenciana, en los primeros días de agosto en las provincias de Lleida y Huesca, así como en algunos puntos de

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 08.03.12. LA SECRETARIA GENERAL.

la Región de Murcia y Castilla-La Mancha, las tempestades de piedras acaecidas en las provincias de Barcelona, Girona y Lleida durante los meses de abril, junio y julio de 2009 y las intensas tormentas en las Islas Canarias ocurridas a mediados del mes de noviembre del mismo año.

Asimismo, durante el período de tramitación parlamentaria de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, se han venido produciendo en gran parte de la geografía española nuevos hechos causantes de situaciones catastróficas, en algunos casos de extraordinaria magnitud e intensidad, destacando las fuertes inundaciones que ha sufrido la Comunidad Autónoma de Andalucía a finales del año 2009 y durante los primeros meses de 2010; las inundaciones sufridas en Castilla-La Mancha a finales de 2009. Todo esto hizo modificar este ámbito de aplicación. Después de haber ocurrido estos hechos se amplió el ámbito de aplicación.

Estas modificaciones contemplan los créditos destinados a las actuaciones previstas por el Ministerio de Medio Ambiente, y Medio Rural y Marino, en cuanto a la financiación de los convenios a suscribir con las comunidades autónomas afectadas que se prevén en el apartado tercero del artículo 13 de la citada Ley.

Visto que se ha recibido una documentación de la Diputación de Sevilla, donde nos hablaban de los beneficios fiscales que podíamos tener que están regulados en la Ley 3/2010 en su art. 1.7, donde se conceden la exención de las cuotas del Impuesto sobre Bienes Inmuebles correspondientes al ejercicio de 2009 que afecten a viviendas, establecimientos industriales, turísticos y mercantiles, explotaciones agrarias y forestales, locales de trabajo y similares, dañados como consecuencia directa de los siniestros, cuando se acredite que tanto las personas como los bienes en ellos ubicados hayan tenido que ser objeto de realojamiento total o parcial en otras viviendas o locales diferentes hasta la reparación de los daños sufridos, o los destrozos en cosechas constituyan siniestros no cubiertos por ninguna fórmula de aseguramiento público o privado, lo que nos han hecho llegar es la compensación del IBI Rustico.

Señala que ya hay un vecino que ha solicitado esta compensación.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular manifiesta que tiene poco más que decir porque ya lo ha explicado el Portavoz del grupo socialista, sólo lo que se pretende es poder acogernos a este tipo de ayudas.

Toma la palabra la portavoz del grupo de IULVCA, a pesar de la exposición realizada por el PSOE. Señala que es una cuestión bastante difícil de entender porque a ella también le ha costado comprenderla.

Aclara que a nivel nacional se ha aprobado una Ley para paliar daños en catástrofes y daños naturales. Esta ley se aplica en las Comunidades Autónomas y hay un vecino en nuestra localidad, que se ha informado y que quiere instar al gobierno municipal para que haga una campaña de información a los vecinos de nuestra localidad.

Explica que este vecino ha conseguido gracias a esta Ley una exención del impuesto de la IBI rústica de su parcela. Paga el recibo del año 2009 y 2010, tramita todos sus papeles y recibe una exención, es decir, no va a pagar ese impuesto. Pero, como él no lo va a pagar, el OPAEF, que es quien va a tramitar todo este expediente, se va a encargar de que el Ayuntamiento reciba una compensación, que le correspondería por este impuesto.

Con esta ayuda el vecino no va a pagar, pero el Ayuntamiento si va a recibir una compensación del Estado. Los trámites de este tipo de ayudas los realiza la Delegación Provincial del OPAEF que tiene delegada las funciones de recaudación. Resumiendo es una ayuda estatal que se aplica a nivel de las Comunidades Autonómicas, en nuestro caso lo tramita el OPAEF, con objeto de que el vecino no pague el impuesto de IBI Rústica, y el Ayuntamiento recibe una compensación por

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

ello desde el Estado, pide al grupo de gobierno que inicie campaña de información para el resto de los vecinos que estén afectados.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente comparte la exposición de la portavoz del grupo de IULV-CA, pero manifiesta que ya vamos tarde, pues se trata de los recibos del año 2009 y 2010, se debería haber hecho la campaña informativa en el año 2010. Los vecinos ya han recibido la compensación, ahora con este trámite se pretende que el gobierno nos remita y compense al Ayuntamiento estos impuestos. Esta ayuda tenía unos requisitos, se compensaba las explotaciones agrícolas que habían sufrido algún tipo de daño. Pero repite que esta ayuda ya viene tarde, no es posible que ahora los vecinos soliciten las ayudas.

Se aprueba el punto por UNANIMIDAD de los doce miembros presentes de los trece que componen la Corporación. La parte dispositiva establece:

Vista la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas.

Visto el Real Decreto 344/2010, de 19 de marzo, por el que se amplia el ámbito de aplicación de la Ley 3/2010, de 10 de marzo, en cuyo artículo primero se establece que "constituye el objeto de este Real Decreto declarar la aplicación de las medidas previstas en la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas a las personas y bienes afectados por sucesos similares a los previstos en la citada Ley ocurridos, desde el 1 de marzo de 2009 hasta la entrada en vigor de dicha Ley, en los términos municipales contenidos en el anexo de este Real Decreto".

Vista la existencia de solicitudes realizadas por los vecinos de nuestro municipio para poder beneficiarse de estas ayudas al cumplir con los requisitos señalados en la misma,

Vista la petición realizada por la Excma. Diputación Provincial de Sevilla en su escrito de fecha 07 de octubre de 2011 para poder continuar con la tramitación del expediente.

Se Propone al PLENO DE LA CORPORACIÓN LA ADOPCION DEL PRESENTE ACUERDO:

Primero.- Destinar los recursos a percibir del Estado por vía de compensación a la devolución de las cuotas y recargos que han sido objeto de exención en este en este término municipal al amparo de lo establecido en la Ley 3/2010, de 10 de marzo, por la que se aprueban medidas urgentes para paliar los daños producidos por los incendios forestales y otras catástrofes naturales ocurridos en varias Comunidades Autónomas.

Segundo.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para que suscriba cuantos documentos considere necesarios en ejecución del presente acuerdo.

Tercero.- Dar traslado del presente acuerdo, para su conocimiento y efectos oportunos, a la Excma. Diputación Provincial de Sevilla

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

7. MODIFICACIÓN DE LA FORMA DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA Y RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS DE DIRECTA A GESTIÓN INDIRECTA.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 08.03.12. LA SECRETARIA GENERAL

Toma la palabra la portavoz del grupo de IULV-CA, pide que se retire el punto del orden del día, explica que esta misma mañana han tendido una reunión con los trabajadores del servicio de limpieza y del Comité de Empresa, han propuesto que no están de acuerdo con este punto, ya que se están iniciando los trámites para privatizar este servicio. Estos trabajadores tienen la intención de plantear unas mejoras del funcionamiento del servicio, pudiendo hacer que no sea necesario privatizar el servicio. Propone que se espere esta mejora y entonces el equipo de gobierno vea que hace.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente cree que hay un confusión. Lo que se pretende traer es la posibilidad de adjudicación de un servicio para pasar de forma directa a indirecta. Con esto se pretende mejorar el servicio y que el coste sea inferior. Si se produjera el cambio, se tendrían que respetar todos los derechos de los trabajadores.

La intención que hay al traer este punto es reducir los gastos. No hay empresa ni bases, ni nada, sólo hay la intención de reducir el gasto.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, está de acuerdo con el grupo de IULV-CA, en lo referente a la retirada del punto del orden del día. Cree que sería conveniente escuchar las propuestas del Comité de Empresa y si son factibles pues se puede ahorrar el tiempo para montar todo el expediente.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, reitera que con esto no se va a montar el expediente, y si hay que escuchar a los trabajadores pues se escuchan. La idea sólo es poder ahorrar algo, motivado porque hay que poner un nuevo servicio en funcionamiento, el punto limpio, y que va a conllevar más gastos. Pide que comprendan que la responsabilidad es velar por los trabajadores y los vecinos de El Cuervo.

No plantea la retirada del punto del orden del día.

El portavoz del grupo popular pide que la Sra. Secretaria explique la cuestión de la aprobación o no de este punto. Pues si se aprueba este punto y se inicia un procedimiento de trabajo, pues quizás sea más difícil pararlo.

El Sr. Alcalde-Presidente, le explica que lo que se intenta es cambiar el uso y recibir algunas ofertas, y antes de hacer nada, pues se verá si es conveniente iniciar los trámites para realizar el expediente. Pregunta si están de acuerdo en reducir el coste.

La Sra. Alcón torrejón, señala que se sabe lo que se está votando y cual es la finalidad del punto, y que se está abriendo una puerta para privatizar el servicio de limpieza

El Sr. Castell Tascón pide que se predique con la transparencia y se escuche al comité de empresa y sus propuestas.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 08.03.12. LA SECRETARIA GENERAL.

El Sr. Alcalde reitera que la propuesta es reducir costes y cambiar el servicio.

Toma la palabra el Sr. Suárez Florido, interviene para explicar el punto, lo que se intenta es reducir el gasto. Se pretende sacar el servicio por el mismo precio, excepto el punto limpio, y es consciente que las empresas van a ir a la baja.

El Sr. Alcalde-Presidente le dice al grupo de IULV-CA, que ellos cuando estaban en el gobierno también realizaron gestiones sobre este tema. A continuación hace referencia al Reglamento Orgánico, y se puede votar la retirada de este punto en el orden del día.

Hace referencia que todos los días se hacen privatizaciones de servicios, en concreto en nuestro municipio se ha realizado la privatización de la Residencia, de la Guardería y nadie ha dicho nada. Con esta medida no se pretende perjudicar a nadie.

El Sr. Garrido Lugo, pide que se posponga el punto para el próximo pleno.

El Sr. Alcalde señala que se puede dejar el asunto sobre la mesa para tratarlo en el próximo pleno y así consta en acta.

El portavoz del grupo popular señala que le gustaría escuchar a los trabajadores antes de tomar una decisión.

Se pospone el asunto para el siguiente pleno para su mejor estudio, por UNANIMIDAD de los doce miembros presentes de los trece que componen la Corporación. La parte dispositiva establece:

Visto que el Servicio Público de Limpieza Viaria y Recogida de Residuos sólidos urbanos del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla viene siendo prestado a través de la forma de Gestión Directa recogida en el artículo 85.2.a) de la Ley 7/1985, de 12 de abril, Reguladora de Bases del Régimen Local.

Visto que por la parte de la Delegación de Medio Ambiente y Urbanismo, así como, desde la Alcaldía- Presidencia, se tiene la intención de cambiar la forma de gestión del servicio referenciado de directa a indirecta en la modalidad de concesión, justificado en la Memoria de Alcaldía que se adjunta al expediente.

Visto el Informe de Secretaria de fecha 01 de diciembre de 2011.

Visto el Informe de la Intervención de fondos sobre cuestiones económicas en relación con el cambio de forma de gestión del servicio de recogida y transporte de los residuos sólidos urbanos y limpieza viaria de 30 de diciembre de 2011.

Se propone al PLENO DE LA CORPORACIÓN LA ADOPCIÓN DEL SIGUIENTE ACUERDO:

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 08.03.12. LA SECRETARIA GENERAL.

Primero.- Aprobar la modificación de la forma de Gestión Directa a Indirecta del Servicio Público de Limpieza Viaria y Recogida y Transporte selectiva de los Residuos Sólidos Urbanos del Ilmo. Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla.

Segundo.- Procédase al inicio de la tramitación del expediente de contratación del Servicio de Limpieza Viaria y Recogida y Transporte selectiva de los Residuos Sólidos Urbanos en la modalidad del Contrato Administrativo de Gestión de Servicio Público, mediante Concesión de conformidad con lo establecido en el Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público.

Tercero.- Procédase a redactar la Ordenanza municipal reguladora del Servicio Público de Limpieza Viaria y Recogida y Transporte selectiva de los Residuos Sólidos Urbanos.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

8. MOCION GRUPO SOCIALISTA EN RELACION CON EL PLAN ENCAMINA2

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a la lectura del dictamen de la Comisión Informativa

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista, su intervención literal es la siguiente:

"En el pasado Debate sobre el Estado de la Comunidad el Presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, presentó 27 actuaciones encaminadas a fomentar la creación de empleo, orientar la recuperación económica, profundizar la calidad democrática y reforzar el modelo social.

El presidente de los andaluces anunció que "Andalucía sostenible es el proyecto, queremos que nuestro desarrollo y crecimiento económico sea estable hoy y que lo siga siendo en el futuro". Por ello, el presidente andaluz planteó medidas concretas para sectores específicos para conseguir una mayor eficacia en la creación de empleo.

El Plan Encamina2 es una de las 27 medidas anunciadas por el presidente andaluz para generar empleo. Con el plan se generarán 250.000 jornales, lo que equivale a unos 1.000 empleos en términos anuales.

Este plan beneficia la eficiencia de las explotaciones agrarias, ya que tiene como objetivo mejorar las infraestructuras necesarias para incrementar la competitividad agrícola, ganadera y forestal. Mediante su aplicación se vana invertir 118 millones de euros a través de 600 pymes locales. El importe de las actuaciones en cada municipio viene dado por el número de explotaciones agrarias existentes.

El PSOE valora positivamente la importancia que las infraestructuras agrarias tienen para el desarrollo rural, ya que contribuyen de manera decisiva a la cohesión social y territorial, incrementando la renta de la actividad agraria y mejorando la competitividad de los productos.

Desde el punto de vista municipal este plan está articulado de tal manera que permitirá el beneficio de los usuarios de los caminos, además de suponer un ahorro para los ayuntamientos, ya que las obras se realizarán en vías de su titularidad sin coste alguno para las entidades municipales.

Este plan, como ya se ha mencionado, presenta números que hablan por sí solos: 250.000 jornales, 118 millones de inversión y la participación de 600 pymes locales. Por ello, desde nuestro partido entendemos que su puesta en marcha debe ser apoyada de forma unánime por todos los grupos políticos, más allá de la posición partidista y partidaria. Profesionales del sector, autónomos y ciudadanos del medio rural, que también se beneficiarán de la medida, seguro que no entenderían el rechazo a este plan. El gobierno andaluz hace políticas que llegan a todos los ciudadanos y a todos los municipios de Andalucía, como es el caso del Plan Encamina2. Estas medidas suponen un avance para el medio rural andaluz y, en general, para nuestra comunidad.

La Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA) ha asumido la ejecución de obras, así como la redacción de proyectos y dirección facultativa de las mismas. La Consejería

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 08.03.12. LA SECRETARIA GENERAL.

certificará y declarará el gasto público a la Comisión de la Unión Europea a fin de obtener el retorno comunitario del 70% de los fondos empleados.

En definitiva, las medidas puestas en marcha por el gobierno andaluz son una muestra clara del rigor con que los socialistas afrontamos el futuro de Andalucía. Estamos convencidos que nuestra comunidad seguirá en la senda de la recuperación económica, con el valor añadido de que la forma de salir de la crisis que propone el PSOE será un ejemplo de cómo es posible hacerlo sin dejar a nadie en el camino, manteniendo las políticas sociales y derechos que vertebran el Estado del Bienestar.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ilustrísimo Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1.- Apoyar el Plan Encamina2 que supondrá, entre otras, la generación de 250.000 jornales y la inversión de 118 millones de euros.

2.- Informar de dicho acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, no entiende el porque traer esta moción a este pleno cuando esta moción ya ha sido aprobada por la Junta de Andalucía salvo que sea para hacer demagogia política, a la vista de las próximas Elecciones Autonómicas. Añade que no hay nada que objetar pero que cree que es una perdida de tiempo traer estas mociones a pleno.

Toma la palabra la portavoz del grupo IULV-CA, señala que efectivamente nos encontramos inmersos en campaña electoral y por ello se explica el motivo de traer estas mociones a Pleno.

Le gustaría que el equipo de gobierno le explique que trabajo se están realizando con cargo a este plan, si ya se ha solicitado y si nos vamos a beneficiar en algo.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, comprende la postura del partido popular. Las mociones no sólo sirven para criticar una actitud política, también deben de servir para reconocer cuando algo se hace bien. No comparte su postura.

Sobre la intervención de la portavoz del grupo de IULV-CA, señala que ya están en marcha los proyectos de reparación de los caminos que se van a acoger a este programa y la cuantía que ello supone, 125.000 euros con financiación cero para este municipio.

Se aprueba el punto por UNANIMIDAD de los doce miembros presentes de los trece que componen la Corporación. La parte dispositiva establece:

En el pasado Debate sobre el Estado de la Comunidad el Presidente de la Junta de Andalucía, José Antonio Griñán, presentó 27 actuaciones encaminadas a fomentar la creación de empleo, orientar la recuperación económica, profundizar la calidad democrática y reforzar el modelo social.

El presidente de los andaluces anunció que "Andalucía sostenible es el proyecto, queremos que nuestro desarrollo y crecimiento económico sea estable hoy y que lo siga siendo en el futuro". Por ello, el presidente andaluz planteó medidas concretas para sectores específicos para conseguir una mayor eficacia en la creación de empleo.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 08.03.12. LA SECRETARIA GENERAL.

El Plan Encamina2 es una de las 27 medidas anunciadas por el presidente andaluz para generar empleo. Con el plan se generarán 250.000 jornales, lo que equivale a unos 1.000 empleos en términos anuales.

Este plan beneficia la eficiencia de las explotaciones agrarias, ya que tiene como objetivo mejorar las infraestructuras necesarias para incrementar la competitividad agrícola, ganadera y forestal. Mediante su aplicación se vana invertir 118 millones de euros a través de 600 pymes locales. El importe de las actuaciones en cada municipio viene dado por el número de explotaciones agrarias existentes.

El PSOE valora positivamente la importancia que las infraestructuras agrarias tienen para el desarrollo rural, ya que contribuyen de manera decisiva a la cohesión social y territorial, incrementando la renta de la actividad agraria y mejorando la competitividad de los productos.

Desde el punto de vista municipal este plan está articulado de tal manera que permitirá el beneficio de los usuarios de los caminos, además de suponer un ahorro para los ayuntamientos, ya que las obras se realizarán en vías de su titularidad sin coste alguno para las entidades municipales.

Este plan, como ya se ha mencionado, presenta números que hablan por sí solos: 250.000 jornales, 118 millones de inversión y la participación de 600 pymes locales. Por ello, desde nuestro partido entendemos que su puesta en marcha debe ser apoyada de forma unánime por todos los grupos políticos, más allá de la posición partidista y partidaria. Profesionales del sector, autónomos y ciudadanos del medio rural, que también se beneficiarán de la medida, seguro que no entenderían el rechazo a este plan. El gobierno andaluz hace políticas que llegan a todos los ciudadanos y a todos los municipios de Andalucía, como es el caso del Plan Encamina2. Estas medidas suponen un avance para el medio rural andaluz y, en general, para nuestra comunidad.

La Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía (AGAPA) ha asumido la ejecución de obras, así como la redacción de proyectos y dirección facultativa de las mismas. La Consejería certificará y declarará el gasto público a la Comisión de la Unión Europea a fin de obtener el retorno comunitario del 70% de los fondos empleados.

En definitiva, las medidas puestas en marcha por el gobierno andaluz son una muestra clara del rigor con que los socialistas afrontamos el futuro de Andalucía. Estamos convencidos que nuestra comunidad seguirá en la senda de la recuperación económica, con el valor añadido de que la forma de salir de la crisis que propone el PSOE será un ejemplo de comeos posible hacerlo sin dejar a nadie en el camino, manteniendo las políticas sociales y derechos que vertebran el Estado del Bienestar.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ilustrísimo Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

1.- Apoyar el Plan Encamina2 que supondrá, entre otras, la generación de 250.000 jornales y la inversión de 118 millones de euros.
2.- Informar de dicho acuerdo al Consejo de Gobierno de la Junta de Andalucía.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

9 PREVIA URGENCIA: MOCION GRUPO SOCIALISTA, RELATIVA AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 08.03.12. LA SECRETARIA GENERAL.

Por parte del Sr. Alcalde, explica la urgencia del punto, pues cree que es importante reflejar lo que ha sido el PER para los municipios andaluces.

Se aprueba previa urgencia del punto por NUEVE votos a favor de PSOE e IULV-CA y TRES votos en contra de PP.

Por parte de la Sra. Secretaria se procede a la lectura de la propuesta de acuerdo

Toma la palabra el portavoz del grupo socialista

"La historia de Andalucía durante la etapa democrática ha estado marcada por la recuperación de los derechos que históricamente le fueron negados. Este proceso se ha realizado de forma acelerada y constante durante los últimos años y, gracias al esfuerzo de todos los andaluces y de las fuerzas progresistas de este país, la democracia ha traído a Andalucía unos niveles de desarrollo y prosperidad desconocidos hasta ese momento.

Esto ha sido especialmente trascendente en las zonas rurales, las cuales habían estado sometidas tradicionalmente al abandono, la marginación, la consideración de un territorio en el que albergar un ejército de mano de obra de reserva, para su utilización durante la campaña agrícola y en aquellos procesos productivos que pudieran ponerse en marcha en las grandes ciudades y en otros territorios del Estado.

Consecuencia de todo eso fueron las masivas inmigraciones de andaluces hacia Cataluña, Francia y Alemania, entre otros. Igualmente de esa época son las imágenes de nuestros jornaleros reunidos en las plazas de los pueblos, esperando al empresario o al manijero de turno para que le diera alguna peonada.

La democracia y la férrea voluntad de los andaluces han hecho prosperar a nuestra tierra. Las propuestas de desarrollo de las zonas rurales puestas en marcha a partir de los 80 dieron lugar a la aparición del Plan de Empleo Rural. Este programa, que abarcaba todo el territorio de Andalucía y Extremadura, suponía el desarrollo de tres líneas de intervención: formación, empleo y protección social. El PER ha sido la base en la que se ha apoyado la transformación social de las zonas rurales de nuestro territorio.

Este plan ha sido denostado hasta la saciedad, y aún hoy sigue siéndolo, precisamente por aquéllos que justificaban y reforzaban las estrategias de abandono y marginación. Sin embargo, el Plan de Empleo Rural, identificó desde el primer momento la vida de los trabajadores agrarios, y permitió que nuestros pueblos renacieran y adquirieran las infraestructuras y las dotaciones necesarias para colocarse al nivel de bienestar social en el que se hallaban las ciudades más avanzadas de nuestro país. Hoy, la articulación territorial conseguida en Andalucía es envidiada y admirada por otras comunidades autónomas, y por territorios desfavorecidos de otros países, como modelo de desarrollo y de bienestar.

La implementación del PER en nuestros municipios rurales permitió, en primer lugar, que nuestros jornaleros pudieran tener acceso a un sistema de protección que se les había negado de manera sistemática hasta ese momento. El Plan de Empleo Rural les trajo ese sistema de protección en forma de SUBSIDIO AGRARIO. El acceso a éste supuso la posibilidad de que el jornalero adquiriera la dignidad como trabajador y pudiera garantizar unos ingresos básicos para el sostenimiento de su familia.

Por otro lado, el PER trajo a los trabajadores agrarios la posibilidad de recibir una formación profesional que les permitiera adquirir las habilidades y destrezas necesarias para el desempeño de otras profesiones, mediante los numerosísimos cursos de formación profesional ocupacional, realizados a lo largo y ancho del territorio andaluz. Gracias a esto, los trabajadores agrarios han podido complementar la renta familiar con la realización de trabajos fuera del campo, cuando las faenas agrícolas decaían o el trabajo en el campo no existía. Podemos decir que el trabajador agrario andaluz es uno de los trabajadores con mejores niveles de adaptación al mercado de trabajo, gracias a los esfuerzos desarrollados a través de los programas de formación del Plan de Empleo Rural.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 08.03.12. LA SECRETARIA GENERAL

Finalmente, el PER permitió ofrecer a los trabajadores agrarios la posibilidad de tener un empleo cuando las circunstancias económicas no facilitaban ninguna opción a dichos trabajadores. Así, surge el Programa de Obras Públicas del Plan de Empleo Rural que han venido desarrollando los ayuntamientos de Andalucía desde el comienzo de este Programa. Estas obras públicas permitían ofrecer a los trabajadores agrarios unas rentas complementarias para ayudar a cubrir las necesidades, a la vez que facilitaba la práctica laboral en nuevas profesiones que permitían completar así la formación laboral recibida. Además de estos beneficios proporcionados por el Programa de Obras Públicas, ya de por sí importantes, se obtenían además una batería adicional de beneficios que multiplicaban el valor del programa de manera exponencial.

Es necesario resaltar las innumerables obras de urbanización y equipamiento que los trabajadores del PER han desarrollado en estos municipios hasta convertirlos en lugares donde el bienestar social es una característica destacada del ámbito rural andaluz. Éste, además, ha sido un programa que ha desarrollado económicamente a los municipios, ya que ha permitido que pequeñas y medianas empresas, vinculadas a las obras públicas, pudieran tener un mercado de trabajo estable a lo largo de los años. El movimiento económico generado por estas obras, unido al consumo producido como consecuencia de las rentas obtenidas por los trabajadores agrarios, han supuesto un motor económico de primer nivel en los territorios rurales de Andalucía. Estos territorios en los que la inversión privada en materia económica era casi inexistente, han conseguido, gracias al movimiento económico generado por este programa, que los municipios empezaran a tener, poco a poco, un tejido comercial y empresarial que ha permitido ofrecer nuevas posibilidades de desarrollo a los municipios rurales.

La actual crisis económica, de carácter esencialmente financiero, que viene produciéndose a lo largo de los últimos años en el ámbito internacional, europeo y español, está produciendo una contratación artificiosa del crédito a la actividad económica, tanto empresarial como particular de los ciudadanos. Las zonas rurales andaluzas están realizando un proceso de flexibilización importante para absorber las consecuencias derivadas de los numerosos desempleados, esencialmente del sector de la construcción. La capacidad polivalente de nuestros trabajadores agrarios está permitiendo desarrollar equilibradamente estrategias que garantizan las rentas familiares en base a la realización de trabajos en los sectores que puedan en cada momento generar empleo, siendo la base de todos ellos ahora mismo la agricultura. Sin embargo, la agricultura como sector económico de refugio de alguna parte de la población rural, presenta también algunas debilidades como consecuencia de esta crisis económica financiera y, por tanto, necesita ser complementada desde las instancias públicas.

Por todo ello, hoy más que nunca, el Plan de Empleo Rural (hoy rebautizado como el PFOEA) resulta básico e imprescindible para nuestras zonas rurales, siendo necesario, además adoptar algunas medidas particulares que refuercen la capacidad protectora y de garantía de renta que dicho plan tiene. En concreto, nos referimos a la necesidad de reducir el número de peonadas necesarias para poder acceder al subsidio, tal y como se ha hecho en otros momentos de dificultad en el sector agrario.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ilustrísimo Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Junta de Andalucía para que refuercen y mantengan el Programa de Fomento de Empleo Agrario sin recortes en los Presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Segundo.-Instar al Gobierno de la Nación a que adopte una medida de reducción del número de peonadas para tener acceso al subsidio agrario con efectos desde el año 2011 hasta el año 2013.

Tercero.-Instar a los gobiernos nacional, autonómico y municipal a que desarrollen programas de formación profesional en las zonas rurales para mejorar la capacitación de los trabajadores del medio rural andaluz.

Toma la palabra el portavoz del grupo popular, pide que el Reglamento se cumpla para todos los miembros de la Corporación. Lamenta que todos los puestos de trabajo que se pueden crear con cargo al PER, se carguen a otros fines

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 08.03.12. LA SECRETARIA GENERAL.

SECRETARIA EL CUERVO (Sevilla)

particulares de la Junta de Andalucía, en falsas subvenciones de fondos. Hace alusión a los recortes que se han realizado en la Junta de Andalucía en educación, sanidad y otros temas. Pide que se sea ético y coherente. Está a favor del PER.

Toma la palabra la Sra. Portavoz del grupo de IULV-CA, propone que el portavoz del grupo socialista, se prepare las mociones, no que las lea. Con respecto al punto, señala que algunas de las peticiones ya están desfasadas, pues con respecto a la reducción de las jornadas para el 2011, ya estamos en el año 2012. Por fin el partido socialista pide una reducción de jornadas en el subsidio. El grupo de IULV-CA, pide que no se reduzcan, sino que se eliminen. Es consciente de lo que supone el PER para Andalucía. Se podría aprovechas e instar a la Diputación Provincial para que continúe poniendo en marcha el Plan de Emergencia Municipal para los pueblos.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, cree que este punto está mas que debatido. Le sorprende la actitud del portavoz del grupo popular, y realiza un reconocimiento público en contra de estas personas que han cometido alguna irregularidad o fraude. Realiza una reflexión con respecto a que hay ese mismo tipo de personas en otras comunidades como Murcia y Valencia, esto afecta a todos los partidos.

Continúa su intervención señalando que con respecto a este punto hay voces en contra del PER (Cataluña y de la Derecha nacional...). Los Andaluces lo que desean es instar al Gobierno a que continúe con el proyecto PER ya que quizás ha sido el proyecto más importante para este pueblo y para Andalucía.

Con respecto a la intervención de la portavoz del grupo de IULV-CA, el gobierno nacional cuando ha estado en manos del partido socialista ha reducido en más de una ocasión el número de jornadas necesarias para poder acceder a esta ayuda. Con respecto a la propuesta que hace el grupo de IULV-CA, le manifiesta que si desea realizar alguna moción o correcciones a ésta, le señala que pues que realice sus propias mociones.

Se aprueba el punto por UNANIMIDAD de los doce miembros presentes de los trece que componen la Corporación. La parte dispositiva establece:

La historia de Andalucía durante la etapa democrática ha estado marcada por la recuperación de los derechos que históricamente le fueron negados. Este proceso se ha realizado de forma acelerada y constante durante los últimos años y, gracias al esfuerzo de todos los andaluces y de las fuerzas progresistas de este país, la democracia ha traído a Andalucía unos niveles de desarrollo y prosperidad desconocidos hasta ese momento.

Esto ha sido especialmente trascendente en las zonas rurales, las cuales habían estado sometidas tradicionalmente al abandono, la marginación, la consideración de un territorio en el que albergar un ejército de mano de obra de reserva, para su utilización durante la campaña agrícola y en aquellos procesos productivos que pudieran ponerse en marcha en las grandes ciudades y en otros territorios del Estado.

Consecuencia de todo eso fueron las masivas inmigraciones de andaluces hacia Cataluña, Francia y Alemania, entre otros. Igualmente de esa época son las imágenes de nuestros jornaleros

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 08.03.12. LA SECRETARIA GENERAL.

reunidos en las plazas de los pueblos, esperando al empresario o al manijero de turno para que le diera alguna peonada.

La democracia y la férrea voluntad de los andaluces han hecho prosperar a nuestra tierra. Las propuestas de desarrollo de las zonas rurales puestas en marcha a partir de los 80 dieron lugar a la aparición del Plan de Empleo Rural. Este programa, que abarcaba todo el territorio de Andalucía y Extremadura, suponía el desarrollo de tres líneas de intervención: formación, empleo y protección social. El PER ha sido la base en la que se ha apoyado la transformación social de las zonas rurales de nuestro territorio.

Este plan ha sido denostado hasta la saciedad, y aún hoy sigue siéndolo, precisamente por aquéllos que justificaban y reforzaban las estrategias de abandono y marginación. Sin embargo, el Plan de Empleo Rural, identificó desde el primer momento la vida de los trabajadores agrarios, y permitió que nuestros pueblos renacieran y adquirieran las infraestructuras y las dotaciones necesarias para colocarse al nivel de bienestar social en el que se hallaban las ciudades más avanzadas de nuestro país.Hoy, la articulación territorial conseguida en Andalucía es envidiada y admirada por otras comunidades autónomas, y por territorios desfavorecidos de otros países, como modelo de desarrollo y de bienestar.

La implementación del PER en nuestros municipios rurales permitió, en primer lugar, que nuestros jornaleros pudieran tener acceso a un sistema de protección que se les había negado de manera sistemática hasta ese momento. El Plan de Empleo Rural les trajo ese sistema de protección en forma de SUBSIDIO AGRARIO. El acceso a éste supuso la posibilidad de que el jornalero adquiriera la dignidad como trabajador y pudiera garantizar unos ingresos básicos para el sostenimiento de su familia.

Por otro lado, el PER trajo a los trabajadores agrarios la posibilidad de recibir una formación profesional que les permitiera adquirir las habilidades y destrezas necesarias para el desempeño de otras profesiones, mediante los numerosísimos cursos de formación profesional ocupacional, realizados a lo largo y ancho del territorio andaluz. Gracias a esto, los trabajadores agrarios han podido complementar la renta familiar con la realización de trabajos fuera del campo, cuando las faenas agrícolas decaían o el trabajo en el campo no existía. Podemos decir que el trabajador agrario andaluz es uno de los trabajadores con mejores niveles de adaptación al mercado de trabajo, gracias a los esfuerzos desarrollados a través de los programas de formación del Plan de Empleo Rural.

Finalmente, el PER permitió ofrecer a los trabajadores agrarios la posibilidad de tener un empleo cuando las circunstancias económicas no facilitaban ninguna opción a dichos trabajadores. Así, surge el Programa de Obras Públicas del Plan de Empleo Rural que han venido desarrollando los ayuntamientos de Andalucía desde el comienzo de este Programa. Estas obras públicas permitían ofrecer a los trabajadores agrarios unas rentas complementarias para ayudar a cubrir las necesidades, a la vez que facilitaba la práctica laboral en nuevas profesiones que permitían completar así la formación laboral recibida. Además de estos beneficios proporcionados por el Programa de Obras Públicas, ya de por sí importantes, se obtenían además una batería adicional de beneficios que multiplicaban el valor del programa de manera exponencial.

Es necesario resaltar las innumerables obras de urbanización y equipamiento que los trabajadores del PER han desarrollado en estos municipios hasta convertirlos en lugares donde el bienestar social es una característica destacada del ámbito rural andaluz. Éste, además, ha sido un programa que ha desarrollado económicamente a los municipios, ya que ha permitido que pequeñas y medianas empresas, vinculadas a las obras públicas, pudieran tener un mercado de trabajo estable a lo largo de los años. El movimiento económico generado por estas obras, unido al consumo producido como consecuencia de las rentas obtenidas por los trabajadores agrarios, han supuesto un motor económico de primer nivel en los territorios rurales de Andalucía. Estos territorios en los que la inversión privada en materia económica era casi inexistente, han conseguido, gracias al movimiento económico generado por este programa, que los municipios

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 08.03.12. LA SECRETARIA GENERAL.

empezaran a tener, poco a poco, un tejido comercial y empresarial que ha permitido ofrecer nuevas posibilidades de desarrollo a los municipios rurales.

La actual crisis económica, de carácter esencialmente financiero, que viene produciéndose a lo largo de los últimos años en el ámbito internacional, europeo y español, está produciendo una contratación artificiosa del crédito a la actividad económica, tanto empresarial como particular de los ciudadanos. Las zonas rurales andaluzas están realizando un proceso de flexibilización importante para absorber las consecuencias derivadas de los numerosos desempleados, esencialmente del sector de la construcción. La capacidad polivalente de nuestros trabajadores agrarios está permitiendo desarrollar equilibradamente estrategias que garantizan las rentas familiares en base a la realización de trabajos en los sectores que puedan en cada momento generar empleo, siendo la base de todos ellos ahora mismo la agricultura. Sin embargo, la agricultura como sector económico de refugio de alguna parte de la población rural, presenta también algunas debilidades como consecuencia de esta crisis económica financiera y, por tanto, necesita ser complementada desde las instancias públicas.

Por todo ello, hoy más que nunca, el Plan de Empleo Rural (hoy rebautizado como el PFOEA) resulta básico e imprescindible para nuestras zonas rurales, siendo necesario, además adoptar algunas medidas particulares que refuercen la capacidad protectora y de garantía de renta que dicho plan tiene. En concreto, nos referimos a la necesidad de reducir el número de peonadas necesarias para poder acceder al subsidio, tal y como se ha hecho en otros momentos de dificultad en el sector agrario.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Socialista del Ilustrísimo Ayuntamiento de El Cuervo de Sevilla propone para su aprobación los siguientes

ACUERDOS

Primero.- Instar al Gobierno de la Nación y al Gobierno de la Junta de Andalucía para que refuercen y mantengan el Programa de Fomento de Empleo Agrario sin recortes en los Presupuestos Generales del Estado y de la Comunidad Autónoma.

Segundo.-Instar al Gobierno de la Nación a que adopte una medida de reducción del número de peonadas para tener acceso al subsidio agrario con efectos desde el año 2011 hasta el año 2013.

Tercero.-Instar a los gobiernos nacional, autonómico y municipal a que desarrollen programas de formación profesional en las zonas rurales para mejorar la capacitación de los trabajadores del medio rural andaluz.

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

10. DACION DE CUENTA DE LA ADJUDICACION DEL CONTRATO DE GESTION DE LA ESCUELA INFANTIL MUNICIPAL

Se da cuenta de la adjudicación del contrato de Gestión de la Escuela Infantil Municipal Gloria Fuertes

Se pasa al siguiente punto del orden del día.

11. DACION DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES DE ALCALDÍA

Se da cuenta de las resoluciones de alcaldía.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 08.03.12. LA SECRETARIA GENERAL

Se realiza un breve receso y a continuación se pasa al siguiente punto del orden del día.

12. FORMULACION DE RUEGOS Y PREGUNTAS

Se procede a contestar las preguntas formuladas en el anterior pleno ordinario de noviembre.

Con respecto a las preguntas formuladas por el grupo popular, al Sr. Alcalde, en concreto:

-¿Se ha realizado algún trámite para atender el ruego que le hicimos en el anterior pleno sobre la colocación de una señal indicadora de la Autopista AP-4?
El Sr. Alcalde contesta que desde aquel pleno, se le dieron instrucciones al Jefe de la Policía Local, para que colocara la señal. Espera que se haga en breve pues es algo bueno.
-¿Cuándo se va a poner en marcha la obra PER que destina al parque Vicente Ferrer 219.000 euros y debería de haber comenzado en junio?
Explica que el retraso vino motivado porque no había ninguna Entidad Financiera que nos facilitara la cantidad que correspondía a la aportación municipal. Espera que se pueda finalizar lo antes posible.
-Este Ayuntamiento se encuentra en Inestabilidad Presupuestaria desde el año 2009, en el Informe de intervención que se nos ha entregado en este pleno nos dice que el límite del déficit es 5.53% y nos encontramos en un 12.46% lo que ello supone un déficit de 1.103.248,09 €, según dice el informe de intervención desde la dación de cuentas de la liquidación se tienen tres meses para realizar un Plan de Saneamiento.
Explica que aunque corresponde al Delegado de Hacienda, pues le explica que aunque había uno hecho, no se aplicó y ahora basándose en ese, se está preparando uno actual para traerlo con los presupuestos.

-¿De qué forma está funcionando actualmente el Centro de Mayores de la Tercera Edad y parece no estar muy concurrido por mayores últimamente?, así mismo, el grupo de IULV-CA, también plantea esa pregunta-¿Cuál es el motivo por el cual el Centro de Día de nuestra localidad está cerrado actualmente?

El Sr. Alcalde señala que la Junta directiva dimitió y aún no se ha constituido. Parece que hay algunos problemas, pero el Ayuntamiento es ajeno a ello, pues la organización y funcionamiento les corresponde a ellos dentro del Centro de Día y mientras que no se constituya pues no se puede hacer nada.

Con respecto a los ruegos del grupo de IULV-CA, como no está la compañera de Servicios Sociales, pues pasa a contestar el Sr. Alcalde sus preguntas.

-¿De qué personal se dispone en estos momentos en el Centro Ocupacional "Germán Gómez Medina"?

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 08.03.12. LA SECRETARIA GENERAL.

En el centro actualmente hay una monitora logopeda 35 horas/semana, monitora del área de ocupación laboral 35 horas/semana, una monitora de teatro y animación 35 horas/semanales, personal de ayuntamiento varios dedicado a jornada completa dedicado tanto a Residencia como al Centro Ocupacional, personal de transporte 35 horas/semanales, y la directora del centro que está a jornada completa y su dedicación es para ambos centros.
Actualmente el número de alumnos que va al centro son 9, con lo que superamos la ratio que establece la Junta de Andalucía.
-¿Qué medidas se van a llevar a cabo con la Consejería de Viviendas y Ordenación del Territorio por el incumplimiento del convenio firmado para la reparación de 14 viviendas de la modalidad de infraviviendas en El Cuervo? (Convenio firmado el 28 de junio de 2009)
Señala que no sólo se está incumpliendo con la infravivienda sino también con la rehabilitación. Este programa data de hace dos años, pero la Junta de Andalucía no ha puesto en marcha ninguno, está a falta de financiación. Espera que en el año 2012 ya exista presupuesto pero no puede garantizarlo.
-¿Cuál es la situación actual de las obras en el Gimnasio Municipal?
Responde que el problema con la empresa que ha realizado la obra, pues se ha tardado mucho en pagarle, hasta el punto de que la empresa nos ha demandado. Se está pendiente de la subvención que tenemos que recibir, añade que no había previsión de la aportación municipal, por lo que no había posibilidad de pagar hasta que no llegara la subvención. La subvención llegó hace unos meses y se les transfirió inmediatamente, ahora se les adeuda la última certificación esperamos que en breve llegue la subvención de la Diputación Provincial. Después de esto, nos pondremos en contacto con ellos para que finalicen la obra que es lo que nos interesa.

El Delegado de Obras ha contestado, por escrito. Continúa con las preguntas que se han planteado a la Delegada del área de promoción de la Ciudad se le preguntó:

-¿En qué situación está el convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de El Cuervo y la banda de música Nuestra Señora del Rosario de nuestra localidad?
El convenio está hasta abril de 2012, cuando llegue el momento se verá que se hace.

A la Sra. Delegada del Área de Fomento Económico y Educación:

-¿Cómo va el proceso de adjudicación de la gestión de la Guardería Municipal?
El Sr. Alcalde señala que como se ha dado cuenta en el punto anterior, ya se ha adjudicado la gestión de la Guardería.
-¿Cuándo se prevé la apertura de la nueva Biblioteca Municipal?
La Sra. Labrador Gómez, señala que aún no hay fecha, pues la deuda aún no se ha subsanado, no tenemos permiso de habitabilidad. A partir del viernes, y dado que ya tenemos estantería y que se incorpora la bibliotecaria se comenzará a ordenar libros y ponerlos en orden. Pero a la fecha aún no hay.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 08.03.12. LA SECRETARIA GENERAL

El Sr. Alcalde explica que debemos a Sevilla Activa 140.000 euros, y hasta que no se pague esto no podremos hacer la recepción de la obra. En la misma situación se encontraba la Guardería, pero la cantidad era más pequeña y se pudo pagar. Ahora como se trata de una cantidad más considerable, espera poder hacer frente en breve. Agradece la voluntad de la empresa RONCERO que nos ha facilitado todo el mobiliario de la guardería y la biblioteca, sin establecer ningún procedimiento de pago. Se es consciente de que la obra está terminada, pero no que no podemos hacer frente al pago.

El portavoz del grupo popular, plantea dos preguntas que se han quedado sin contestar

-¿Por qué no se ha llevado a cabo durante la feria y fiestas patronales 2011 las inspecciones sanitarias que propusimos desde el Partido Popular y que posteriormente fueron publicadas en el Bando de Alcaldía junto con las medidas para la mejora de la contaminación acústica?

La Sra. Delegada de fiestas responde que las inspecciones se cumplieron igual que en años anteriores, pues plantear otro método era muy caro. Lo que respecta al hilo musical nadie lo vio viable.
El portavoz del grupo popular, señala que no tiene sentido publicar un bando si después no se va a cumplir. Añade que por ejemplo, se había publicado que el suelo de la zona destinada a cocina debía de ser de hormigón u otro material fácil de limpiar, y que ha comprobado que había más de una caseta que no cumplió esta norma y que no se ha sancionado a nadie.
La Sra. Delegada de fiestas corrobora que no se ha sancionado a nadie, que las inspecciones se han hecho a nivel municipal.
El Sr. Castells Tascón insiste que son medidas sanitarias y que se debe hacer que se cumplan y no se hacen cumplir.
El Sr. Alcalde-Presidente señala que durante los días de Feria han ocurrido estos temas y que siempre volverán a pasar, pues la Feria dura sólo 3 días y que cuando se van a tomar las medidas ya ha finalizado la feria.
El Sr. Castells Tascón, señala que las medidas sanitarias no deben notificarse a los presidentes de las casetas el día que inicia la fiesta de nuestra localidad.

El portavoz del grupo popular manifiesta que también falta por contestar la pregunta referente a Servicios Sociales, pero puede que no se haya contestado pues la Delegada no está, pero recrimina que en el anterior pleno se planteo que como no dio tiempo a contestar las preguntas, pues que se contestarían por escrito y nadie ha cumplido con esto, salvo el Delegado de Obras. Agradece su atención.
El Sr. Alcalde-Presidente, señala que cada uno debe asumir su responsabilidad, efectivamente se comprometió a contestarlas por escrito, pero que en el Reglamento se establece que se contestarán en el siguiente pleno. Justifica que se iban a contestar en la siguiente Comisión Informativa.

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 08.03.12. LA SECRETARIA GENERAL.

A continuación plantean los ruegos y preguntas los Concejales del grupo Popular

Concejal Álvaro Granados

Para el Delegado Juan Suárez

-Cuándo se van a arreglar las calles que se encuentran en mal estado, c/ Juan XXIII, C/ Madrid, C/ Los Quinteros y Avda. Blas infante, que tienen muchos baches.

-Cuando se va a empezar con el mantenimiento del Parque Vicente Ferrer.

Concejal José Manuel Oliva

Para M. Carmen Gómez

-Que criterio se ha establecido por la empresa MEGADIVER, para la contratación de personal y si el Ayuntamiento ha planteado si los que no exigían ninguna titulación van a ser rotativos.

-¿Se sabe algo nuevo del Centro de Salud?, que en su día se hicieron algunos trámites, pero dada la situación actual, que no permite que se inicien grandes proyectos, le gustaría saber si se ha avanzado algo.

-Con respecto al Plan HOLA, que en su día se debatió en pleno, que fue el colegio Ana Josefa Mateos, que ya hay una cuantía asignada, pero que según la Sra. Delegada es muy escasa. Pues le gustaría saber si hay algo nuevo

Concejal Silvestre Castell

Para el Sr. Juan Suárez

Realiza el ruego de que se coloquen más contenedores por la zona del Bulevar de la Ladrillera y sobre la situación del tema de las fiestas pastilleras, ruega que se pongan más control y que se evite que se celebren en nuestro municipio.

Para la Delegada de Educación,

-Pregunta por el Autobús escolar de Encinilla Micones, ha habido inconvenientes en lo referente a las paradas, pide que se realicen algunas paradas más, pues lo están aprovechando pocos alumnos.

Para la Delegada de Servicios Sociales

-sobre los huertos familiares que se plantearon en el Centro Germán Gómez Medina, pide que se pongan en marcha.

-como va a seguir funcionando Radio Cuervo, si de forma privada o pública como hasta ahora.

-A la delegada de fiestas le pregunta por los gastos de navidad, si ya están las cuentas.

-Al equipo de gobierno pregunta cuando se va a realizar la Auditoria de Cuentas

-Por último pregunta por la constitución de la Mancomunidad, si se sabe algo.

A continuación plantean los ruegos y preguntas los Concejales del grupo de IULV-CA

Concejal Sra. Alcón Torrejón

- En los pleno que se llevan durante esta legislatura, se han entregado las preguntas por escrito para facilitar la labor de la Corporación, ya que no se han contestado ni verbalmente ni por escrito las preguntas del anterior pleno

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 08.03.12. LA SECRETARIA GENERAL.

ordinario, pues a este pleno se su grupo traía las mismas preguntas que las del mes de noviembre.
Ruego que se respete igual que se viene cumpliendo con la convocatoria de los plenos ordinario, el segundo jueves de los meses impares, pues que por favor se cumpla también con el tema de la contestación de preguntas.
Pregunta a la Sra. Delegada de Cultura, tiene conocimiento de que se ha creado una asociación musical, con una finalidad de poder poner una escuela musical reglada. Pregunta si se les va a dar alguna medida de apoyo a esta asociación a nivel municipal.

Concejal Sr. Juan Garrido
Van dirigidas principalmente al Sr. Alcalde
-Pregunta en la situación en la que se encuentra el recurso que se presentó en lo relativo al trazado de la A-IV, ya que este Ayuntamiento no estaba de acuerdo con el trazado.
-También pregunta por la situación en lo relativo al proyecto de reparcelación y urbanización del PP3.
Situación actual el proyecto de ampliación del PPT1, ya que hay obras iniciadas y convenios firmados con vecinos.
Cuál es la intención con respecto al Sistema General Deportivo, que se pensaba, incluir en el Convenio con la Consejería de Turismo y Deportes, y si se va a poner en marcha.
Pregunta si ya están hechos los pliegos de las Residencia de Mayores y de Gravemente Afectados que ya está el proyecto, sólo está pendiente de adjudicar la obra.
Ruega que se vea la posibilidad de tomar medidas por incumplimiento de convenio firmado con respecto a las 14 viviendas en Infravivienda, por incumplimiento de la Consejería de Vivienda.
Ruega del Delegado de Medio Ambiente, con respecto al parque que hay en el PPT1, que se arreglaron con un convenio con el PER estable. Les preocupa que aunque se trataron porque estaban enfermos, pero por lo que se ve, continúan enfermos.

A continuación el Sr. Martínez Alba, plantea una pregunta a la Sra. Alcón Torrejón
Está motivado por los trabajos realizados con los distintos departamentos, le consta que para la Delegación de Turismo vino un material de equipamiento para la Oficina de Turismo. Ese material está ubicado en distintos sitios. La sorpresa es que cuando fueron a revisar en el despacho que hay en la Delegación de Deportes, pues falta una pantalla LC de 42" que falta. Nadie sabe donde está. Pregunta si sabe donde está esa pantalla.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, a continuación el equipo de gobierno pasa a contestar los ruegos y preguntas.

EL Sr. Juan Suárez

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 08.03.12. LA SECRETARIA GENERAL.

-Sobre las calles en mal estado, explica que en el nuevo presupuesto para 2012 se pretende incluir una partida de 16.000 euros. El lunes o el martes próximo se van a iniciar las obras para reparar todos los partes de los que se tiene constancia.
Se va a dedicar un proyecto PER 2012 al arreglo de calles.
-Con respecto al inicio de las obras del Parque Vicente Ferrer, señala que hoy mismo se han iniciado algunas obras. Hay un proyecto PER 2011 y otro del 2012, Es una gran obra, y el problema que estas conllevan no es hacerlas sino mantenerlas.
La intención del equipo de gobierno es que el mantenimiento de ese parque cuando los árboles sean de mayor tamaño pues tendrán un mantenimiento menor.
-No tiene ninguna petición por parte de los vecinos de la Ladrillera, pero mañana lo revisará y si hay esa deficiencia de contenedores realzará los trámites oportunos para que se coloquen los que sean necesarios pues en el almacén hay algunos contenedores.
-Las fiestas "pastilleras" lamenta tener que decir que no se pueden prohibir, vienen por Delegación del gobierno. El deber de este Ayuntamiento es pedir los permisos y ver si cumple todos los requisitos que se le exigen. Personalmente estuvo toda la noche coordinando. Pero señala que sólo se puede estar fuera, dentro no es posible tocar nada. Afortunadamente no pasó nada.
Habló con el propietario del local y le transmitió que no le gusta que haya este tipo de fiesta que no trae nada bueno para nuestro municipio, y el propietario se ha comprometido a no hacer ninguna fiesta más.
-El parque del PPT1, se ha hecho un tratamiento preventivo, y se han retirado los árboles que están secos. Por lo que parece es un problema de terreno. Cuando se reciban los pinos que se han pedido se irán replantando.
-Los huertos de Germán Gómez Medina, el equipo de gobierno anterior lo dejó planteado, pero olvidó el agua. El problema es que mientras no haya agua no se pueden repartir. Espera que cuando se ponga en marcha la depuradora se pueda aprovechar.

El Sr. Garrido Lugo señala que su equipo pensaba aprovechar el pozo del cementerio para regar estos huertos.
El Sr. Alcalde-Presidente le manifiesta que no hay agua bastante, pues no tiene capacidad.
Continúa contestando a la pregunta formulada sobre la Guardería y la selección de su personal, el Sr. Alcalde explica que no es competencia nuestra los criterios de contratación. Nuestra labor es velar porque se cumpla el servicio.

Toma la palabra la Sra. Gómez, explica que el criterio ha sido el establecido en el Pliego. Hay que tener en cuenta que la Guardería no está al 100%. Enumera el personal que se ha contratado 5 profesoras de educación infantil, las demás son técnicos en educación infantil, han contrato 1 persona para la limpieza del edificio. Cuando el edificio esté totalmente en funcionamiento está previsto que contraten a alguien más de la limpieza.
Sobre el Plan Hola, sólo se recibió dinero para las barreras arquitectónicas del colegio Ana Josefa Mateos. Se han mantenido reuniones con el Delegado y se está

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 08.03.12. LA SECRETARIA GENERAL.

barajando la posibilidad ampliar esta subvención o también incluirlo en un proyecto PER, ya que es él único centro que no dispone de Pabellón o instalaciones para poder hacer gimnasia.
-Sobre el autobús de Encinilla Micones, señala que no es una parada más lo que se quiere poner, sino cuatro. Ha habido que hacer informes y remitirlos, pero que no sólo el problema está en nuestro municipio, sino que hay muchos más municipios en la misma situación que nosotros.

Toma la palabra el Sr. Oliva, es consciente que la empresa privada es la que tiene la potestad de contratar. Pero pregunta si desde el Ayuntamiento se les ha presionado para que las plazas de limpiadora sean rotativas.
La Sra Gómez señala que si, que la limpiadora está contratada por seis meses, pero que no sabe que pasará más adelante.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, sobre las paradas del transporte escolar depende de responsabilidad de la empresa concesionaria y de seguridad. Esas paradas nunca han existido, pero por lógica paraban. Llega un momento que si ocurre un accidente en una parada que no está reconocida, pues la responsabilidad es de la empresa concesionaria. ¿Qué se debe hacer? Pues reconocer las paradas como tal, pero ahora la Delegación de Educación tiene un problema con carreteras, que tiene que autorizar esas paradas y exigirá unas infraestructuras. Reitera que el problema no sólo ha surgido en nuestro municipio sino en más.

Toma la palabra la Sra. Labrador, sobre el Centro de Salud, sólo puede decir que hemos entregado el proyecto y estamos a la espera que nos contesten. El proyecto se presentó en la legislación anterior.
Los costes de Navidad no tiene los costes a mano, pero en el momento que los tenga se lo pasará.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-presidente, va a completar la información aportada por la Delegada de Sanidad sobre el Centro de Salud. Hay dos temas fundamentales en infraestructuras, uno es el Centro de Salud y el otro es el colector norte.
Explica que el Centro de Salud tiene un problema añadido, el terreno sobre el que está ubicado, el Plan Parcial que se encuentra en un contencioso. Se están realizando los trámites oportunos y espera que ese pueda solucionar y se zanje ese problema. Esto también afecta a la Residencia de mayores que está ubicado en la misma zona.
-Sobre la Radio, manifiesta que lo que se pretende es abaratar el servicio, no quitarlo. Es complicado pues la legislación no permite que se de esta gestión de cualquier manera. Se le está forma. La radio está costando menos de lo que estaba presupuestado. Pero se va a intentar que su coste sea el menor posible.

El Sr. Castells pregunta si la intención es continuar con el servicio de la misma forma. El Sr. Alcalde-Presidente, señala que se están haciendo gestiones y unas bases, para que por el trámite jurídico se pueda ceder de una manera u otra la

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 08.03.12. LA SECRETARIA GENERAL.

gestión municipal de la Radio. Adelanta que la licencia de la radio siempre tiene que ser municipal
-Sobre la auditoria de cuenta, expone que su partido nunca ha dicho que iba a hacer una auditoria, lo que si dijo es que si se hacía debería de ser por más tiempo. El partido popular si ha hablado en más de una ocasión de la auditoria de cuentas. Todos los puntos concluyen en lo mismo, en el económico. Considera que hay cosas más prioritarias que ésta.
-Lo de Mancomunidad, tampoco es competencia de este Ayuntamiento, la Mancomunidad se debería haber constituido hace tiempo, pero hay ciertos problemas, en la última reunión que han mantenido algunos Alcaldes, se dijo que se iba a constituir antes de navidad, ahora las noticias que tiene es que se va a constituir en breve.
Expone que cuando se constituya habrá que tomar decisiones, que seguro son complicadas.

El Sr. Castells Tascón pregunta al Sr. Suárez Florido si la fiesta ésta tenía toda la documentación que le requerían. El Sr. Suárez Florido la afirma que tenía toda la documentación que le exigían. Lo que las fuerzas de seguridad podían hacer era velar por la seguridad a la salida de esa fiesta. Por este motivo estuvo toda la noche, junto con la Policía y la Guardia Civil patrullando por la calle. Se intentó que en los bares no se admitieran a estas personas. El despeje fue correcto y lo único que pasó fue un vehículo que colisiono con otro que estaba aparcado.
Pregunta por la auditoria de cuentas, si pedía cuando estaba en la oposición que se hiciera una auditoria de cuenta, no comprende como ahora que está en el poder no la hace. El Sr. Alcalde, aclara que cuando estaba en la oposición pedía que se hicieran de las dos legislaturas. No cree que sea una prioridad, pues no hay presupuesto.

Toma la palabra la Sra. Labrado Gómez, responde a la pregunta de apoyo a la Asociación Musical, tienen todo su apoyo, económicamente no pueden hacer prácticamente nada. Espera que funcione pues es algo muy bonito e interesante.

El Sr. Alcalde-presidente, toma la palabra y señala que no ve coherente el ruego sobre la tardanza de contestación a las preguntas, cuando en la anterior legislatura, se tardaba mucho o incluso algunas de las preguntas no se han contestado en más de tres años.
-Con respecto al recurso del trazado de la autovía, señala que no se ha hecho nada, pues para que procediera había que ingresar en 3 días para abonar al procurador unos 4.500 euros y como no había ni un céntimo pues no se ha podido tramitar. Cuando posiblemente este desdoble ni se de, pues se está barajando la liberación de la autovía.
-La pregunta del PP3, ya la ha contestado anteriormente, se ha avanzado, pero se ha vuelto a recurrir por parte de una de las antiguas propietarias.
-Con el PPT1, todavía es más complicado, está en poder judicial, se presentó una denuncia, se recurrió, hubo que quitarle las facultades de ejecutar la obra a la empresa concesionaria, se ha recurrido pero no podemos hacer nada si no hay

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 08.03.12. LA SECRETARIA GENERAL.

acuerdo entre éste y la empresa subcontratada. Hay que esperar a lo que diga el Juzgado, esta suponiendo problemas para el ayuntamiento y para los propietarios primitivos, pero no se puede hacer nada, pues está pendiente de una decisión judicial.
-Sobre el Sistema General Deportivo, efectivamente había un proyecto que abarcaba una serie de actuaciones en infraestructura deportivas, pero que por problemas de financiación se ha tenido que reducir el proyecto.
-el Pliego de la Residencia, le recuerda que ya le preguntó si conocía alguna empresa que le pudiera interesar este proyecto y el Sr. Garrido Lugo le sugirió que preguntara en la Delegación Provincial, se ha hecho y está a la espera que por parte de la Delegación se le ponga en contacto con ellos. No obstante señala que primero hay que regular la situación del terreno.
Está claro que se le va a dar prioridad a los proyecto que la financiación sea cero, pues los que llevan financiación municipal pues lógicamente va a ser más difícil por la situación en la que nos encontramos. Todos los días nos encontramos con un recorte presupuestario. Añade que al presentar la liquidación de 2010, nos solicitan una devolución del PIE 2010 por 455.000 euros que hemos cobrado según el gobierno de más.
Todo esto hace que las limitaciones en materia económica sean cada vez mayores.

Toma la palabra el Sr. Garrido Lugo, le sorprende la pasividad del equipo de gobierno de no tener en cuenta la importancia de ese recurso que se presentó en la audiencia nacional. Un recurso que se hizo directamente pro Recursos Humanos de la Audiencia Nacional.
Sobre el tema del PPT1, insta para que se trabaje en el proyecto de urbanización, para que se ponga en marcha lo antes posible, pues cree que nos van a pedir responsabilidad subsidiaria al Ayuntamiento y podemos estar hablando de millones de euros.
El sistema General, sabe las limitaciones, pero su pregunta es saber si vamos a tener limitaciones urbanísticas, pues pasa un arroyo. Pide que se trabaje en el tema urbanístico, para que tengamos resuelto este problema para que cuando haya dinero ya no exista esta barrera.
Continúa con el pliego de la Residencia, cree que existe cierta dejadez, pues se podría confeccionar y no esperar a que la Diputación nos facilite nombres de empresarios. Es fácil ponerse en contacto con empresas, es un proyecto importante por la repercusión que tiene tanto por el empleo que puede crear como por el tema social, para aquellas personas que tiene limitaciones físicas y psíquicas y que no tienen medios.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, comprende la importancia de estos proyectos, y le señala que se han realizado algunas gestiones, pero que esta importancia es igual ahora que hace un año, cuando gobernaba otra Corporación.
Con respecto al recurso, hay distintas opiniones.
El PPT1, es un proyecto muy importante, y es consciente de la repercusión que nos puede traer, pues sabe que hay convenios firmados y que pueden requerirnos indemnizaciones. Hay informes jurídicos de la Diputación Provincial, pues hemos

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A

DILIGENCIA: Para hacer constar que la presente acta fue aprobada en sesión plenaria de fecha 08.03.12. LA SECRETARIA GENERAL.

hecho asesoramiento, pero nos dicen que no podemos hacer nada hasta que no se resuelva este caso en los juzgados.
Sobre el Sistema Deportivo, se han realizado gestiones con la Confederación, resulta que es compatible el uso, pero puede resultar muy caro, pues deberíamos de canalizar el arroyo.
El pliego de la Residencia, no se está avanzando mucho más, pues esperamos que se resuelva el problema del Plan Parcial.

Toma la palabra la Sra. Alcón Torrejón, se dirige al portavoz del grupo sociales, recuerda que ha llegado material para la Oficina de Turismo. Y que se ha estado custodiando en las dependencias municipales, pero que ella lleva seis meses fuera del Ayuntamiento y ahora no puede responder de donde está ese material.

Toma la palabra el Sr. Martínez Alba, le señala que es consciente de que el material de la Oficina de turismo está en las dependencias municipales, y que cuando llegó vio dos cajas de esas dos pantallas, pero cual fue la sorpresa al abrirlas y encontrarse una vacía. Sólo le ha hecho la pregunta por si ella sabría decirle donde esta ese televisor, por si se había utilizado para algún evento o se había cedido a alguna asociación.

Se levanta la sesión en el lugar y fecha arriba indicados siendo las once horas y cuarenta minutos. Doy Fe. La Secretaria. Fdo. Elena Zambrano Romero

Pl de la Constitución, 2 El Cuervo (Sevilla) 41749 Tfno: 95-597.68.10 FAX: 95-597.83.09 NIF: P4110400A